



17 de enero de 2007
Circular FID No. 004-2007

Señor (a)
Gerente General
Ciudad

Ref.: Individuos sujetos a sanciones.

Señor (a) Gerente General:

Para los fines pertinentes, esta Superintendencia tiene a bien hacer de su conocimiento que el Comité de Sanciones 1267 de las Naciones Unidas ha incluido a NAJMUDDIN FARAJ AHMAD, MOHAMED MOUMOU y GHUMA ABD'RABBAH a su lista de entidades/individuos que son sujetos a sanciones, por estar supuestamente vinculados a la organización al-Qaida y Talibanes.

Para conocer de forma completa del documento, favor visitar las páginas Web que le suministramos: <http://www.un.org/Docs/sc/committees/1267/1267ListEng.htm> o www.superbancos.gob.pa en la sección de circulares.

Agradecemos al señor Gerente que imparta al personal a su cargo las instrucciones correspondientes para la divulgación de la precitada publicación.

Sin otro particular, nos suscribimos de usted.

Atentamente,

Olegario Barrelier
Superintendente

/dm